

BAQUEDANO,

01 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2070

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2 para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

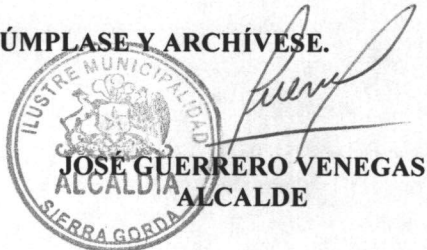
CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 105, por medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don **Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2**.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** medio día de permiso administrativo (en la mañana) con goce de remuneraciones a don **Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2**, cargo Encargado Experto en Computación del Área traspasada de Educación para el día 04 de octubre del año 2010, según vistos
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBM/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Personal Educación